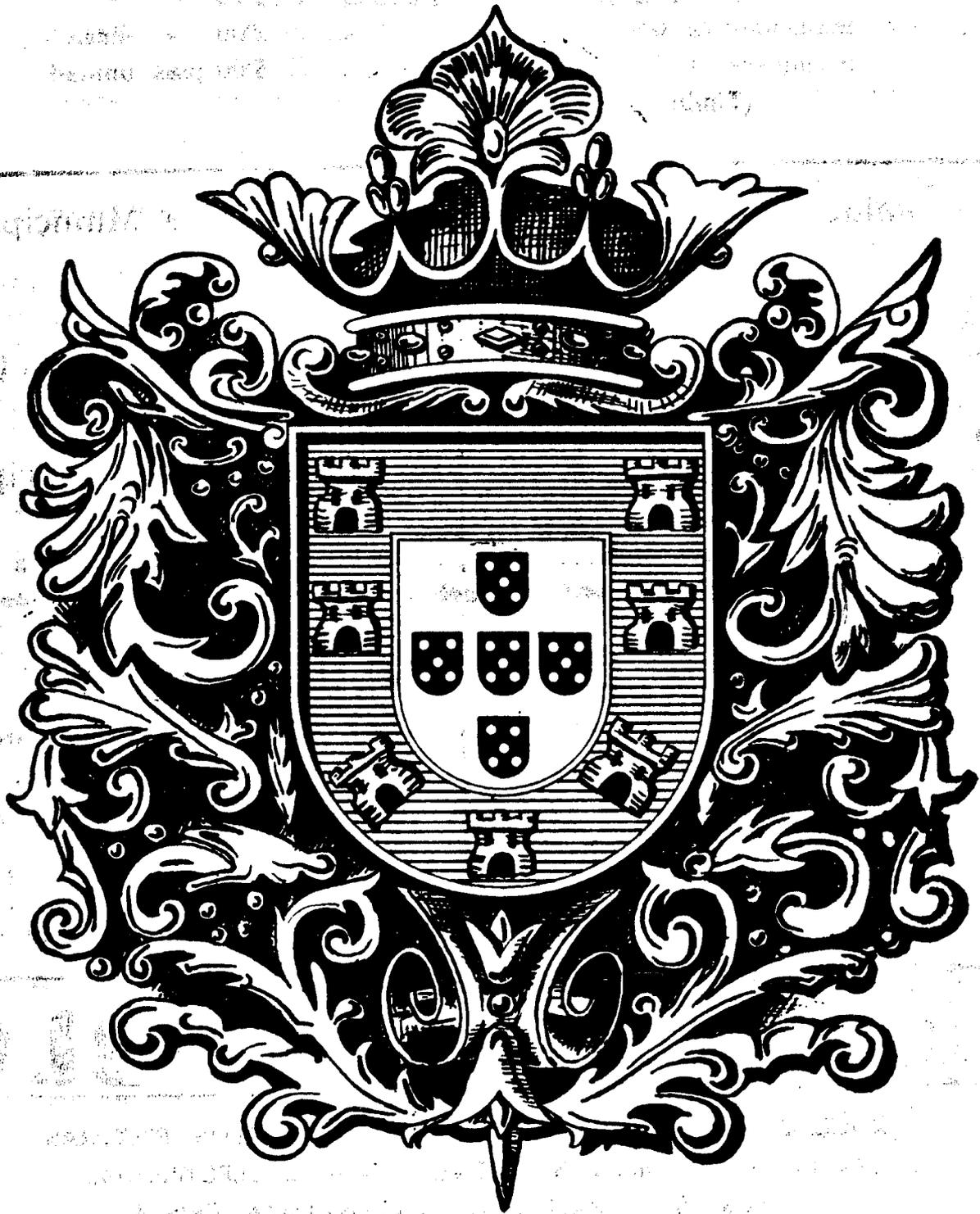


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2585

IMPRESA OLIMPIA
Calve Gato, 10 - Ceuta 1970

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

22 de Abril de 1976

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones tendente al embargo de la fianza definitiva impuesta por Dragados y Construcciones, S. A., a responder de la construcción de edificación móvil para enseñanza compuesta por dos módulos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 15 de Abril de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quireza Cotta, a responder de las obras de dotación de pavimento ante la fachada principal de la Escuela Normal de Magisterio.

El plazo para presentarla será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 15 de abril de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quireza Cotta, a responder de los trabajos de bacheo con riego asfáltico y arena granulada, en la Avenida de Madrid.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 15 de abril de 1976.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quireza Cotta, a responder de las obras de construcción de una fuente en la Barriada del Sarchal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 15 de abril de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el ad-

judicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quiroza Cotta, a responder de los trabajos de apertura de zanja para instalación de tuberías y sifones y otros en el patio de la vivienda sita en calle Independencia núm. 51.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 15 de Abril de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quiroza Cotta, a responder de los trabajos de saneamiento en la vivienda núm. 3 de la calle El Greco.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 15 de abril de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Dragados y Construcciones, S. A., a responder de las obras de construcción de un colector para canalización de aguas fecales desde la Granvía hasta calle General Sanjurjo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 15 de abril de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

497

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Manuel González Campos, a responder del suministro de puertas y ventanas con destino a los albergues de urgencia de las Bdas. del Príncipe y de Los Rosales.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 20 de Abril de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Subasta

Se anuncia segunda subasta para adjudicar los trabajos de pintura en las Microescuelas de la Barriada General Varela.

Tipo de licitación: 272.833 pesetas.

Plazo de ejecución: dos meses.—Plazo de garantía: seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 5.456 pesetas, reintegrada con 120 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: por certificaciones a buena cuenta, para lo que existe consignación en la partida 2,1105 del vigente Presupuesto.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, li-

encia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

Don., mayor de edad, vecino de con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se compromete a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta 19 de abril de 1976.

El Alcalde acctal,

Jaime Alsina Rodríguez.

499

Subasta

Se anuncia subasta para el suministro de quince bancos de piedra-granito instalados en diversos lugares de la Ciudad.

Tipo de licitación: 675.000 pesetas.

Fianza provisional: 13.500 ptas. reintegrada con 270 ptas. de timbre municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día 11 de mayo próximo.

Anuncio extenso: En el Boletín Oficial del Estado núm. 90 de fecha 14 del actual.

Informes: en el Negociado 5.º

Ceuta, 20 de Abril de 1976.

El Alcalde Acctal.

Jaime Alsina Rodríguez.

500

Comandancia General de Ceuta

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

Sección de Clasificación y Revisión

FECHAS que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 206 y 208 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, aprobado por Decreto 6 de Noviembre de 1969 (D. O. núm. 28 de 1970), celebrará sesión la Sección de Clasificación y Revisión de esta Caja.

Mes de Mayo de 1976

REVISION: 2.ª y definitiva de los expedientes de Prórrogas de 1.ª clase de los mozos del reemplazo de 1973 y última revisión de mozos excluidos temporales del reemplazo de 1974, así como de reemplazos anteriores que no hayan revisado por cualquier circunstancia.

Día 15.—CEUTA.—CLASIFICACION: de los presuntos inútiles y concesión de Prórrogas de 1.ª clase a mozos del reemplazo de 1976.

Mes de Julio de 1976

Día 31.—Incidencia de la 1.ª Sesión anterior.

Mes de Septiembre de 1976

Día 15.—Concesión de Prórrogas de 2.ª clase EMPEZARAN las Sesiones a las DIEZ TREINTA (10,30) horas en el local que ocupa esta Caja en el Gobierno Militar (Calvo Sotelo, 2) de esta Ciudad.

Ceuta, 12 de abril de 1976.

El Comandante DEM. Presidente,
Ilegible.

501

Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1ª Instancia de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramita

expediente de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil -Santa Justa Ceuta S. A. con domicilio en Avenida del Ejército Español s/n. en el cual y por auto de esta fecha, se ha declarado a la misma en estado de suspensión de pagos, considerándolo en estado de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo; y se ha convocado a junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado el día CINCO DE JULIO PROXIMO y hora de las DOCE.

Dado en Ceuta, a 17 de Abril de 1976.

José Villar Padín

M. L. Martínez.

502

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 97 de 1976 sobre hurto contra Embarek Abselam Saidi, de 18 años, hijo de Abselam y Rahma, soltero, natural y vecino de Telata de Raissana y Hamed Taieb Balga, nacido en Larache, de 16 años, hijo de Taieb y Fatima, vecino de Larache, cuyos paraderos actuales se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados Rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de Abril de 1976.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

503

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 97 de 1976 sobre hurto contra Hamed Taieb Balga y Embarek Abselam Saidi, se da traslado, por término

de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas noventa y sesenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta 8 de Abril de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

504

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 35 de 1976, sobre lesiones contra Marzouk Aissan Soumani, nacido en Benk Ouraghel el año 1942, hijo de Aissa y Mennuch, casado, marinero, vecino de Tánger en Plaza Mozarrat, n.º 2, cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de abril de 1976.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

505

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 35 de 1976, sobre lesiones, contra Marzouk Aissan Sumani, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas sesentay cinco y sesenta pts, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 8 de abril de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

506

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas número 216 de 1976, sobre hurto ha mandado citar a Mohamed Abselam Garbau, para que el próximo día siete de mayo a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 9 de abril de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 215 de 1976, sobre hurto, ha mandado citar a Mustafa Asid Maroua, Mohamed Mohamed Ratine, Mustafa Mohamed Bouardda y a Ahmed Dris Bonou, para que el próximo día siete de mayo a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades de denunciados, con con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 9 de abril de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 193 de 1976, sobre lesiones, daños, imprudencia, ha mandado citar a Lorenzo Zoccola, para que el próximo día cuatro de mayo a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Ofi-

cial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a 30 de marzo de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cedula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 145 de 1976 sobre hurto, ha acordado notificar a Abselam Mohamed Ali, la sentencia dictada con fecha nueve de abril de los corrientes y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Abselam Mohamed Ali, como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido.

Ceuta, 9 de abril de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de falta número 229 de 1976, sobre hurto ha mandado citar a Mohamed Mesaud Baquini para que el próximo día cuatro de mayo a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a 9 de abril de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 225 de 1976, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Mustafa Abselam, para que el próximo día siete de mayo a las diez horas compa-

rezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 9 de abril de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

512

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 224 de 1976, sobre hurto ha mandado citar a Abselam Mohamed Alí, para que el próximo día treinta de Abril a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, nueve de Abril de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

513

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 171 de 1976 sobre daños ha acordado notificar a Naseri Abdel Alí, la sentencia dictada con fecha nueve de los corrientes, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Nasiri Abdel Ali declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia.

Ceuta, a 9 de abril de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

514

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

A los efectos del artículo 62 de nuestro Reglamento, se hace público el extravío de los resguardos

de pignoraciones núms. 83.213, 83.414, 84.215, 84.859, 86.102, 86.115, 86.132 y 86.216 y de las Libretas de Ahorros núms. 3.516, 14.596, 33.799, 37.320.

Se ruega a las personas que pudieran encontrar los citados documentos, se sirvan entregarlos en nuestras Oficinas, Central o Agencias.

Ceuta 26 de abril de 1976.

LA DIRECCION.

515

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 12 de Abril de 1976, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.
Conceder licencia de obras a don José Vinuesa Martín, Director-Gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, para construir un edificio para sede central de dicha Entidad, en solar propio sito en la Plaza de los Reyes.

Denegar solicitud de doña Petra Moreno Martínez, de licencia para sustituir cubierta de chapas en la vivienda que ocupa en la Huerta de Paniagua, parcela 147 del Campo Exterior.

Otorgar licencia a don José María Campos Muñoz para obras de mejora en establecimiento sito en Falange Española, 6.

Idem, idem a don José Ortea Díaz, para instalar anuncio luminoso en fachada de su establecimiento en Falange Española, 4.

Idem, idem a don José Rocaber Rouco, idem, idem en Cervecería «La Bóveda» en Avenida de San Juan de Dios, 7.

Aprobar propuesta de adquisición de dos rótulos a Cerámica Santa Ana, de Sevilla, para sustituir los actuales en la Plaza Vieja.

Conceder a doña Dolores Morales, la subrogación en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en calle Independencia 5, 4.º derecha.

Denegar solicitud de don Diego Rey Osuna, de autorización para subarrendar totalmente la vivienda municipal que ocupa en calle Puerto Rico, 36.

Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder al Conductor-Mecánico don Carlos Sánchez Pereña, en situación de excedente voluntario, el reingreso al servicio activo.

Id. a don Hamed Mohamed Liasid, Guardia de la Policía Municipal en disfrute de seis meses de licencia sin sueldo, el pase a la situación de excedente voluntario.

Denegar solicitud de don Francisco Pecino Caballero, Repartidor de Carnes, afecto al Matadero Municipal, de que el Ayuntamiento costee el importe de gafas prescritas por un Dr. Oftalmólogo.

Abonar a don Antonio Ruiz Vega, Guardia Municipal en situación de jubilado, los gastos producidos por el urgente internamiento de su esposa en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de La Línea de la Concepción.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder a la Tertulia Flamenca de Ceuta, ayuda excepcional de 30.000 pesetas, para traer a la Semana Santa, intérpretes de Saetas.

Comisión Séptima

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder licencia a don Julio Barceló Peris, pa-

ra apertura al público de un Salón de Juegos Recreativos, en la calle Vicedo Martínez, 16.

Aprobar propuesta de concesión de permisos para instalación de kioscos en los habituales sitios de la vía pública, a vendedores de Helados y Polos.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Secretaría

Adjudicar a don Cristóbal Chaves Muñoz, en 6.518.000 pesetas, las obras de adaptación en la Nave de Carnicería en el Mercado Central de Abastos.

Id. a don Francisco Fraiz Armada, en 1.673.000 pesetas, la de construcción de una pista deportiva y Servicios, en la Bda. de Manzanera.

Arquitecto

Devolver a la razón social Exposición Automóvil, Parres, S. A., la cantidad de 12.423 pesetas, importe de la fianza constituida para responder a la adjudicación de un vehículo, todo terreno, para la Oficina Técnica de Obra.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras.

Primera, pavimentación del Campo de Deportes de la Escuela Nacional de Prácticas, por importe de 525.000 pesetas.

Segunda, construcción de un local para clases sociales de la juventud, en terrenos municipales de la Bda. del Príncipe Alfonso, por ptas. 200.000.

Segunda y última, obras adicionales en el patio posterior de la Escuela Normal del Magisterio, ascendente a 125.960 pesetas.

Decimoprimera, urbanización y dotación de servicios y construcción de estacionamiento subterráneo en la Gran Vía, Ptas. 1.588.044.

Decimoprimera, bis, obras de igual naturaleza por importe de 1.712.461 pesetas.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo, 51.303 pesetas por los diferentes trabajos efectuados por los obreros asignados provisionalmente a la Brigada Municipal de Obras.

Idem, idem 29.861 ptas. por reparación de cañería en la calle Castillo Hidalgo y por materiales servidos con destino a necesidades de la Brigada Municipal de Obras y Campamento de la Juventud en Calamocarro.

Idem a don José Pacheco Guerra, 15.834 por trabajos en varios lugares de la Ciudad.

Idem a don Luis Sánchez Sánchez, tercera certificación de las obras de pavimentación y alcantarillado de la Barriada del Sarchal, ascendente a 562.866,52 pesetas.

Aprobar Actas de recepción formal y definitiva de las siguientes obras:

Impermeabilización de parte de la visera del Estadio Municipal Alfonso Murube.

Blanqueo y pintura del nuevo edificio de viviendas para Maestros en la Barriada Príncipe Felipe.

Dotación de puntos de enchufes, en las 445 viviendas de Los Rosales.

Sustitución de escalera de madera por otra de mampostería en la bajada a la Playa de Fuente Caballos.

Recrecido del muro existente en la parte posterior de la Iglesia de San Francisco.

Saneamiento y vallado de una explanada próxima a los Grupos de Viviendas de la c/ Bermudo Soriano.

Dotación de nuevo colector en la c/ Virgen de la Luz.

Construcción de 4 albergues de urgencia en la Barriada Príncipe Alfonso.

Oficios

Quedar enterada de las siguientes comunicaciones:

Carta del señor Administrador del Diario El Faro, adjuntando nuevas tarifas de publicidad, a partir del día primero del mes en curso.

Escrito del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo, agradeciendo ayuda económica a pensionistas de la Seguridad Social, para disfrute de vacaciones.

Carta del R. P. Casimiro Rodríguez Presidente del Sindicato Provincial de Enseñanza, agradeciendo subvención para gastos de participación de un equipo de estudiantes en el programa de T. V. E. «TORNEO».

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 567.333 pesetas con cargo al Presupuesto Ordinario y 19.380 del Especial de Urbanismo.

Asuntos de Urgencia

Facultar al Teniente de Alcalde Presidente de Comisión de Cultura y al Concejal de Relaciones Públicas, para que adopten las oportunas providencias en orden al alojamiento en Grupos Escolares u otros Centros, de un grupo de 60 personas minusválidas que visitarán la ciudad en el mes de Julio próximo.

Pasar a informe jurídico del señor Secretario Gensral, propuesta del señor Teniente de Alcalde

Presidente de la Comisión Sexta, en relación con pabellón-vivienda en el Mercado Central.

Requerir al propietario de los denominados Almacenes Maravillas, para que se abstenga de encargar a sus empleados el reparto de hojas de propaganda en la vía pública, para lo que no cuenta con la preceptiva licencia municipal.

Que por la O. T. O. se adopten medidas urgentes en orden a derrivar un muro existente en el Colegio Nacional Convoy de la Victoria, que impide la adecuada instalación de los aparatos y juegos infantiles recientemente recibidos.

Conceder al Club Atlético de Ceuta, ayuda económica de 25.000 pesetas para gastos de desplazamiento a Bollullos del Condado, del equipo de fútbol Aficionados que participará en la fase Nacional.

Sufragar los gastos de la lápida del nicho en que reposan los restos del R. P. don Bernabé Perpén Rodríguez.

Encomendar al señor Teniente de Alcalde Juez Permanente de Honores y Distinciones, inicie los expedientes para nombramiento de Hijo Predilecto é Hijo Adoptivo de Ceuta, respectivamente, don Luis López Anglada y don Manuel Alonso Alcalde.

Aprobar propuesta de la Empresa de Alumbrado de Ceuta S. A., de acometer directamente determinados trabajos relacionados con el alumbrado público, agradeciendo interés y colaboración y abonando los cargos que con dicho motivo se produzcan.

Que el señor Perito Industrial Municipal, redacte presupuesto para dotar de cables antirratas el tendido de semáforos que va desde la calle Alfáu hasta la Plaza del General Galera.

Que se proceda a iluminar las Murallas del Hacho y del Foso, las fuentes públicas y el paramento de la Iglesia de San Francisco, las visperas de los días festivos, los festivos y con motivo de acontecimientos extraordinarios tales como visita de personalidades u otros, a juicio del Ayuntamiento.

Ruegos y Preguntas

El señor Pérez Gutiérrez, se interesó por la marcha del expediente para adquisición de un Almacén, con el fin de guardar en el mismo todo el material de festejos.

preguntó donde se emplazará este año el Real de la Feria.

Contesta el señor Alcalde, en cuanto a lo primero, que el señor Arquitecto Municipal dé la solución que estime más urgente y en cuanto a lo segundo, que se solicite de Ejército la oportuna autorización para que pueda emplazarse en el mismo lugar que el pasado año.

Informe de la Alcaldía

El señor alcalde informó de los siguientes actos y gestiones:

En San Fernando asistió al acto de despedida del Excmo. señor Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho, Almirante Pita da Veiga, en el transcurso del cual se le hizo entrega de una placa alusiva a Ceuta.

En Madrid estuvo presente en el homenaje al Excmo. señor Ministro del Ejército don Félix Álvarez-Arenas y Pacheco, con motivo de la entrega del título de Presidente de Honor de la Casa de Ceuta en la capital del Reino.

Al respecto destacó las palabras de emocionado recuerdo del señor Ministro para esta ciudad que, dijo, fué es y será siempre española.

También en Madrid, procedió a la firma del convenio entre este Ayuntamiento y la Junta Central de Acuartelamiento del Ejército, para la adquisición de terrenos con fines urbanísticos, correspondientes al proyecto del Revellín.

Seguidamente dió cuenta de atenta carta del Excmo. señor Subsecretario de Educación y Ciencia, en la que expresa su satisfacción por la marcha general de los servicios educativos en esta ciudad.

Otras cartas de que informó fueron: De don Manuel Alonso Alcalde, agradeciendo la felicitación por la concesión del premio «José María Pemán» de Teatro; del señor Delegado Provincial de la Asociación Nacional de inválidos Civiles dando las gracias por la autorización para montar la Tómbola Benéfica y del señor Vicepresidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, testimoniando su gratitud por la concesión de una subvención especial para el pago de consumo de agua en el Hospital.

A continuación dijo que urgía mucho adoptar las providencias del caso para terminación y decoración de la nueva Estación de Autobuses, y que era asimismo muy urgente nombrar un Guarda o Policía Municipal que preste sus servicios con carácter de permanencia en la Barriada del Príncipe Felipe.

Propuso y se acordó conceder el Escudo de Oro de la Ciudad, al Ilmo. señor don Ricardo Rivas Nadal, Coronel Jefe del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con motivo de su marcha de Ceuta por haber sido destinado a Las Palmas de Gran Canaria.

Propuso y se acordó que se abonen los gastos de adquisición de un busto en bronce de S. M. el Rey, esculpido por el Escultor don José Torres Guardia, cuyo busto será situado en lugar prominente del Palacio Municipal.

Antes de levantar la sesión, propuso el Sr. Alcalde y se acordó testimoniar al Funcionario de este Ayuntamiento don Jesús López Moreno, el pesar de la Corporación Municipal, por el fallecimiento de su esposa doña Carmen Blas Barreiro (q.e.p.d.).

La sesión terminó a las 14,35 horas.

Ceuta, 15 de abril de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Permanente el día 21 de los corrientes, aprobó el extracto de los acuerdos adoptados el día 12.

Ceuta, 22 de abril de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

516

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 del pasado mes de marzo, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para la adquisición e instalación de una centralita telefónica automática en el Palacio Municipal.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 21 de abril de 1976.

El secretario General,
Emilio Lorenzo Díez



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



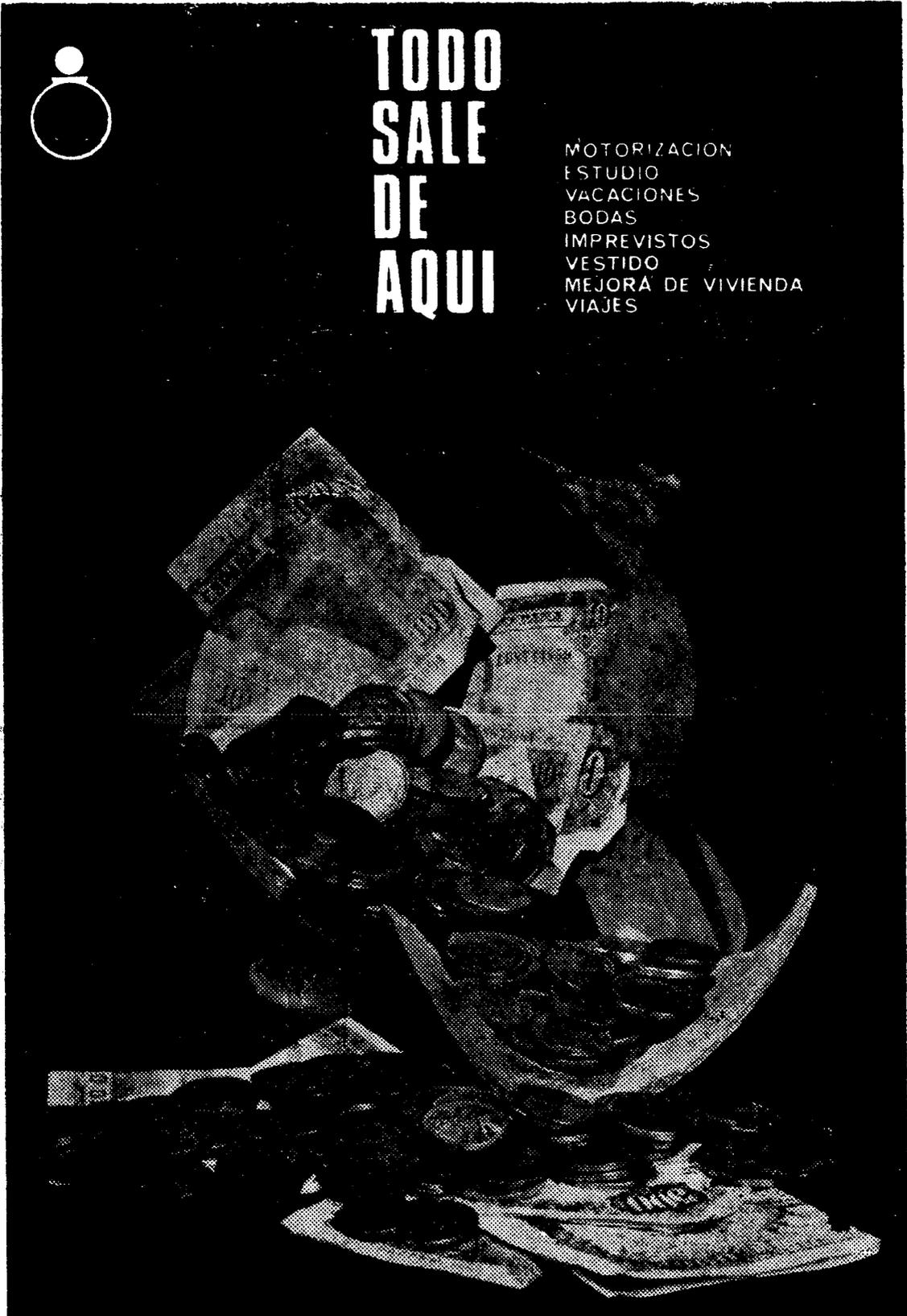
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

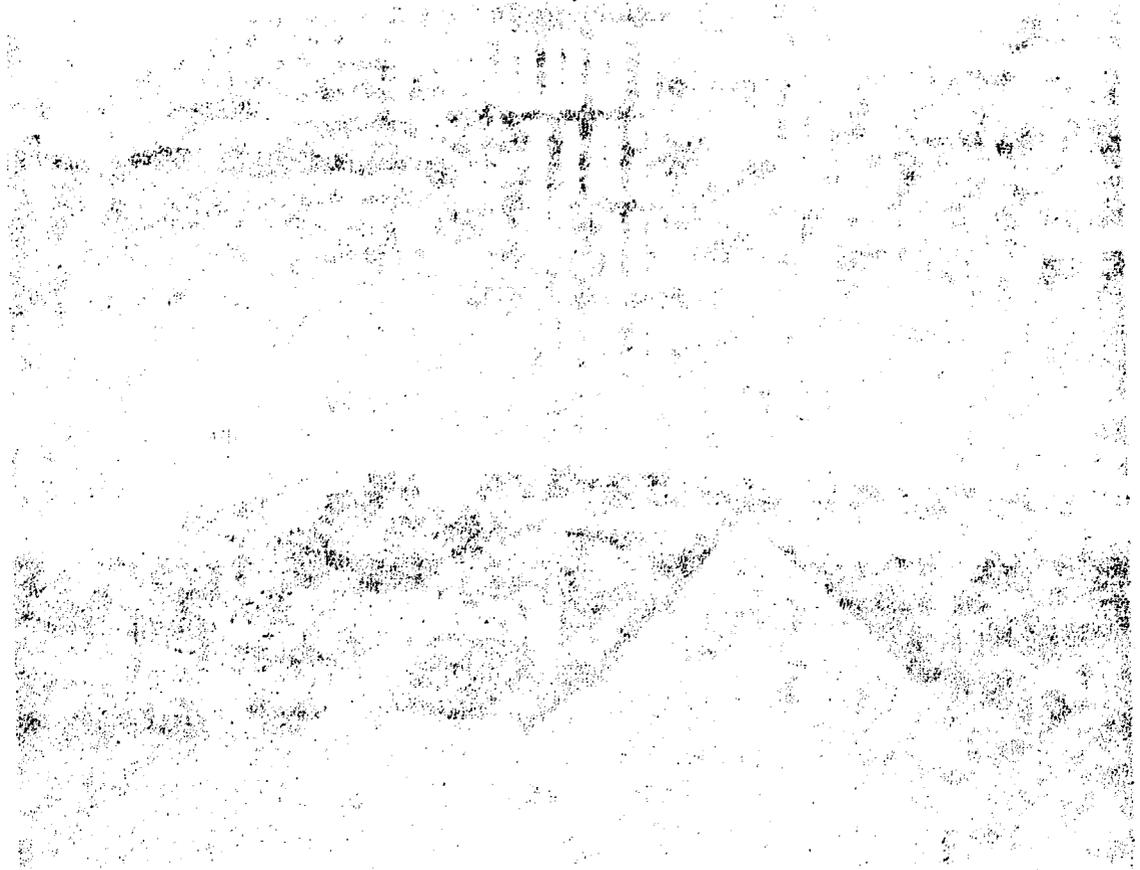
Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



AYUNTAMIENTO DE CERTE

BOLETIN OFICIAL



Ayuntamiento de Certe Boletín Oficial

Sr. D. _____

NUMERO

4. 11. 19...
...
...